



CONVOCA

A organizaciones de la sociedad civil a presentar sus iniciativas y proyectos para la convocatoria **FAMILIAS EN PAZ** en el Estado de Tamaulipas.

Familias^{en}**paz**
2026



OBJETIVO

Apoyar iniciativas de **asistencia social** que impacten en los ejes de acción del programa Familias en Paz dirigidas a **favorecer el desarrollo de personas en vulnerabilidad**, con la finalidad de incidir positivamente en su bienestar.

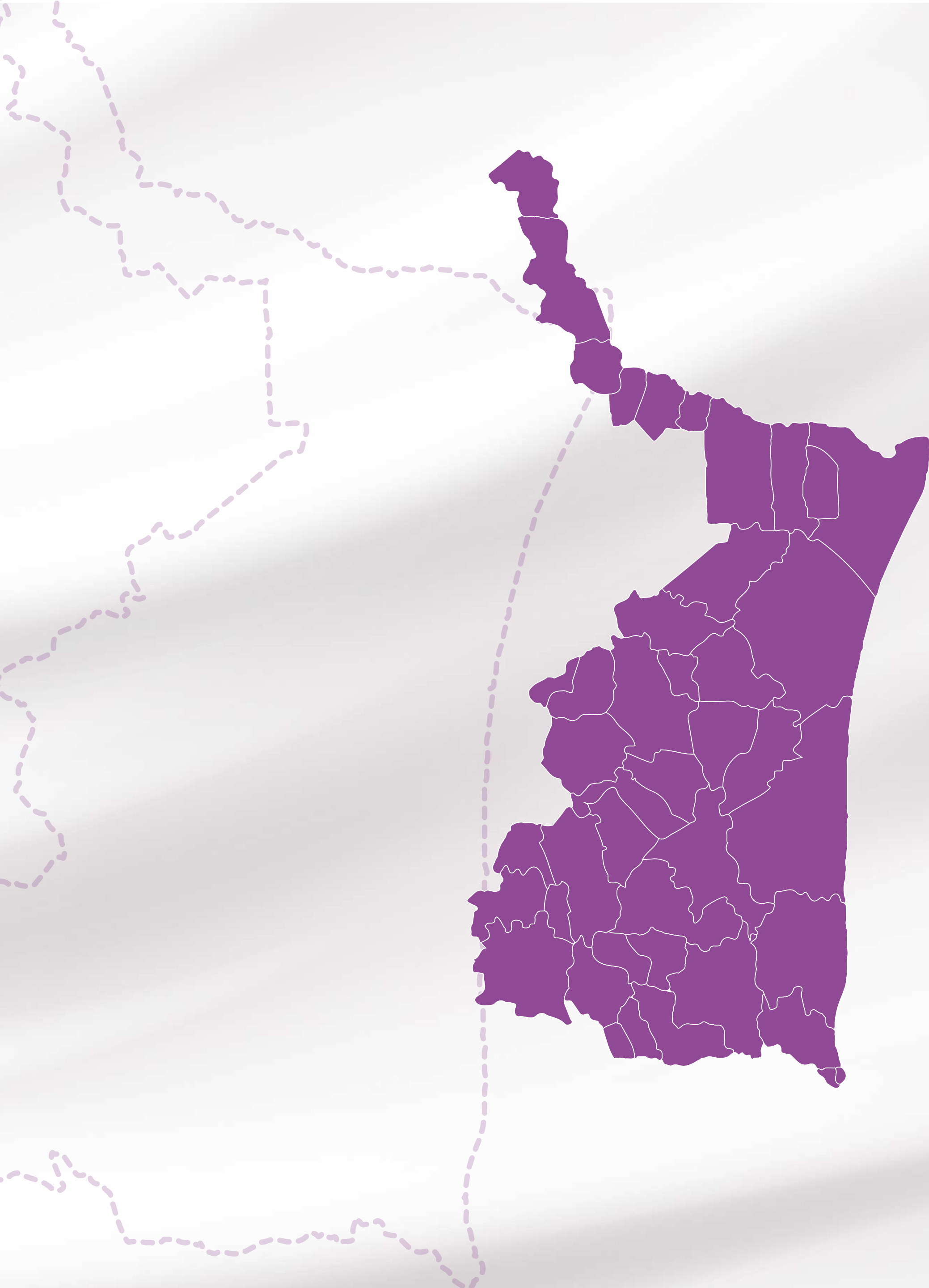
Familias^{en}paz
2026



PROYECTO

Los proyectos e iniciativas que se presenten deberán estar encaminados a contribuir al logro de las acciones de **mejorar las condiciones** de vida de la población de los grupos prioritarios, aumentando la cobertura y el acceso a los **apoyos y servicios asistenciales** a través de las organizaciones civiles.

Familias^{en}**paz**
2026



COBERTURA

43 Municipios
del Estado de Tamaulipas.



Periodo de Ejecución

La **ejecución de las iniciativas** deberá contemplarse en periodos de

6 A 12 MESES

Familias^{en}paz
2026



FINANCIAMIENTO

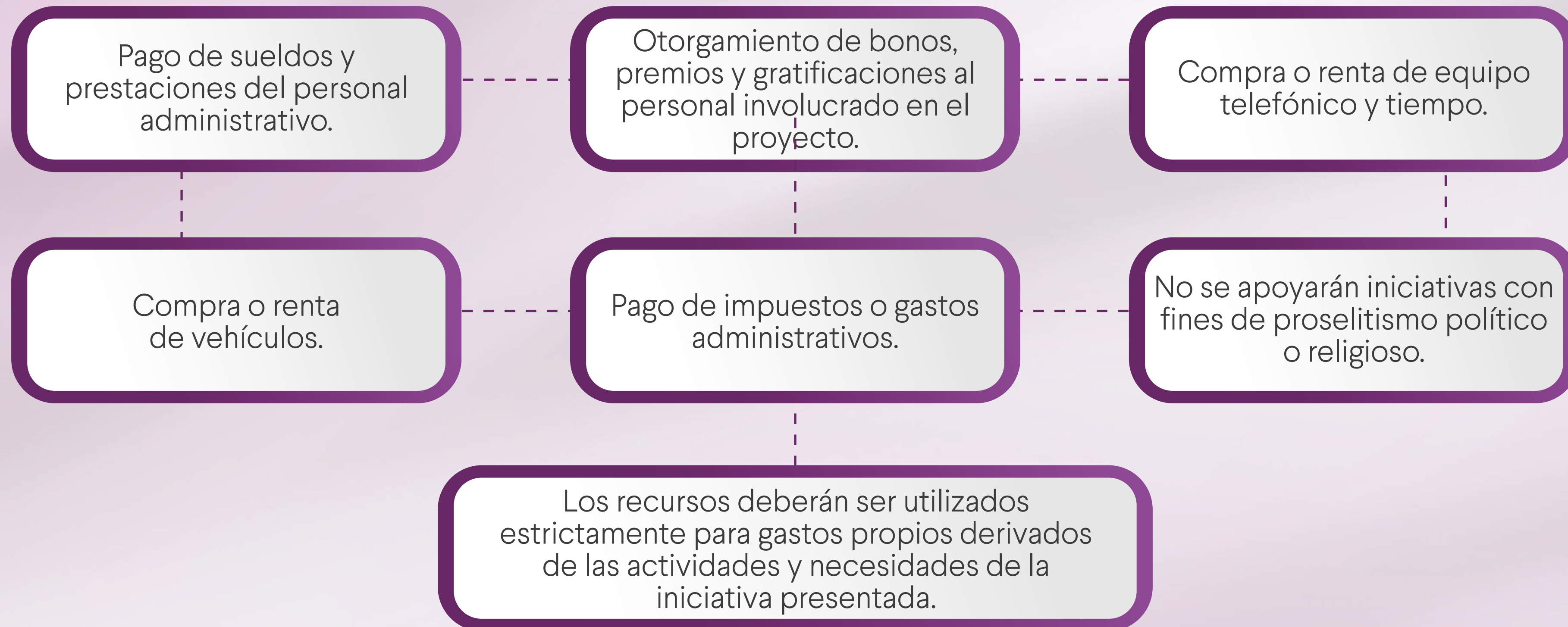
Las iniciativas seleccionadas accederán a **apoyo económico** para llevar a cabo su proyecto.

Concepto	Inversión por iniciativa
Apoyo económico para la iniciativa o proyecto.	\$250,000.00 o más.

La asignación del recurso financiero se formalizará posterior a la firma del instrumento jurídico*, misma que se realizará en una sola o hasta dos ministraciones.

Familias^{en}**paz**
2026

RESTRICCIONES



Criterios de elegibilidad

Sean donatarias autorizadas y que conserven la deducibilidad en el tiempo de permanencia en la ejecución del proyecto.

Contar con un Órgano de Gobierno debidamente conformado.

Su misión/objetivo esté acorde con los ejes de acción de esta convocatoria.

Que cuenten con un modelo de intervención orientado a la promoción del desarrollo humano y comunitario.

Que su impacto esté orientado a combatir causas estructurales de la pobreza.

De la iniciativa que presenta

- Estar alineada a la misión de la organización postulante.
- Contar con un diagnóstico actual de la problemática a atender.
- Promover la participación, la organización y la cohesión comunitaria en las acciones a implementar.
- Generar cambios positivos en los ámbitos ambiental, social y/o económico de la población beneficiada.
- Fortalecer el tejido social a largo plazo de las comunidades, promoviendo sus habilidades organizativas.
- Respetar las tradiciones, valores y costumbres propios de la región en donde se impulsará la iniciativa presentada.
- Tener clara visión de los resultados que se quieren obtener, es decir, plantear metas cuantitativas y cualitativas, así como indicadores.

Quedan excluidos los proyectos presentados por

- Colectivos y grupos sin constitución legal.
- Asociaciones Civiles que no cuenten con registro como Donataria Autorizada.
- Grupos con fines de lucro, proselitismo partidista, político-electoral o religioso.
- Partidos Políticos.
- Organizaciones que hayan sido beneficiadas en ediciones anteriores de esta Convocatoria y que hayan sido sancionada.
- Organizaciones civiles cuyo representante legal sea un servidor público del Sistema DIF Tamaulipas o del Gobierno del Estado.

Ejes de acción

1

APOYO A LAS FAMILIAS
TAMAUlipECAS.

3

APOYO AL
EMPREDIMIENTO
PARA LOS GRUPOS
VULNERABLES.

2

DESARROLLO DE
HABILIDADES PARA EL
TRABAJO PARA LOS
GRUPOS VULNERABLES.

4

APOYO PARA EL
DESARROLLO
COMUNITARIO.



Presentación de Iniciativas y consulta las bases

Las iniciativas serán **ingresadas en el siguiente link:**

<https://sistemadiftamaulipas.gob.mx/familiasenpaz>

Familias^{en}paz
2026

DOCUMENTOS

Escrito dirigido en hoja membretada al Sistema DIF Tamaulipas solicitando su participación a esta convocatoria.

Formato completo del proyecto con el Diagnóstico actualizado del entorno y de la problemática que da origen a la iniciativa que presenta.

Acta constitutiva y modificaciones recientes (en caso de contar con ellas).

Poder notarial del representante legal.

Identificación oficial del representante legal.

Cédula fiscal de la organización.

Página del Diario Oficial 2026 con la autorización vigente para expedir recibos deducibles de impuestos.

Estados financieros vigentes.

Declaración anual del ejercicio fiscal anterior.

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales con una antigüedad no mayor a una semana de la fecha en la que presente el proyecto (SAT).

Acta de las dos últimas reuniones del órgano de gobierno.

Comprobante de domicilio de la organización, máximo dos meses de antigüedad.

Mapa de la ubicación de la localidad donde se desarrollará el proyecto.

Organigrama actualizado.

Oficio emitido por el SAT en donde autoriza a la organización a recibir donativos.



Selección de **Iniciativas**

Las iniciativas serán evaluadas por un Comité y una mesa de Dictaminación expertos, con independencia de criterio. **El fallo será inapelable.**

FECHA LÍMITE

6 de abril al 3 de mayo del 2026

Hasta las 11 hrs. del día 3 de mayo del 2026.

NO SE RECIBIRÁN INICIATIVAS DESPUÉS DE LA HORA Y FECHA LÍMITE ESTABLECIDOS, Y QUE NO CUMPLAN CON LO SEÑALADO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA.

Familias^{en} paz
2026

Contáctanos para mayores informes

**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A
POBLACIÓN PRIORITARIA**

Tel. 834 318 1400
Ext. 58766



inversionsocial@diftamaulipas.gob.mx